

LONGTRANSEZSA S.A.



Samborondón, septiembre 1 de 2016

Señora
SABRINA JESICA CASTRO SCHULZ
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que mediante Escritura Pública de Constitución de la compañía **LONGTRANSEZSA S.A.**, usted ha sido designada como **PRESIDENTE** de la misma, por un período estatutario de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones, derechos, deberes, obligaciones y responsabilidades fijadas en el estatuto social de la compañía; entre las que consta, ejercer en forma individual la representación legal, judicial y extrajudicial, de la compañía.

El estatuto social de la compañía consta de la Escritura Pública de Constitución de la compañía, otorgada ante la Notario Vigésima Tercera del Cantón Guayaquil, Ab. Tatiana García Plaza], en septiembre 1 de 2016.

Atentamente,

SUSANA ELENA SCHULZ ARIAS
Accionista Fundadora

Acepto el nombramiento de **PRESIDENTE** de la compañía **LONGTRANSEZSA S.A.**, para el cual he sido elegida.

Samborondón, septiembre 1 de 2016

SABRINA JESICA CASTRO SCHULZ
C.I. No.0918157538



De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2386 de Marzo 31 de 1978 publicada en el Registro Oficial número 564 del 22 de Abril de 1.978 DOY FE: Que la fotocopia que antecede, que consta de 01 folios, es igual al documento original que se me exhibe. Cuantía: Indeterminada.- Guayaquil, 29 SET. 2016



Ab. Maria Tatiana Garcia Plaza
NOTARIA PUBLICA VIGESIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



TRÁMITE NÚMERO: 2132
9335681NJNYQNO

**REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO...

NÚMERO DE REPERTORIO:	1327
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/09/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	759
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	LONGTRANSEZSA S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	CASTRO SABRINA JESICA
IDENTIFICACIÓN	0918157538
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 27 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2016

(Firma manuscrita)
AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL